

# **Evolución, solidaridad y conflictos de una familia de regidores de la ciudad de León (S. XVI-XVIII): Los Rodríguez Lorenzana<sup>1</sup>**

## **Evolution, Solidarity, and Conflicts of a León's governing Family (16th-18th Centuries): The Rodríguez Lorenzana**

María José PÉREZ ÁLVAREZ  
Universidad de León  
mjpera@unileon.es  
<https://orcid.org/0000-0001-5490-3895>

Fecha de recepción: 04-12-2023  
Fecha de aceptación: 01-06-2024

### **RESUMEN**

La evolución del linaje leonés de los Rodríguez Lorenzana, asentado en la ciudad de León, atravesó por no pocas vicisitudes en la Edad Moderna. Si a comienzos de esa etapa histórica todo indica que gozaba de cierta estabilidad, a finales del siglo XVI y comienzos de la centuria siguiente una serie de nefastos acontecimientos los condujo a una situación de cierta debilidad, que salvaron gracias a la labor de una mujer, Dña. María Rodríguez Lorenzana, y uno de sus sobrinos, D. Pedro Buitrón. Una vez cimentadas las nuevas bases del mayorazgo, utilizaron las pertinentes estrategias familiares de cara a la ampliación y consolidación de las bases económicas y de poder. Esa política, aplicada en función del potencial demográfico de cada generación, resultaría muy exitosa, pues a mediados del siglo XVIII algunos de sus miembros estaban al frente de altos cargos en la administración civil y eclesiástica.

**Palabras clave:** Familia, Estrategias, Mayorazgo, Conflicto, Rodríguez Lorenzana.

**Topónimos:** León

**Periodo:** Edad Moderna

### **ABSTRACT**

The evolution of the León lineage of the Rodríguez Lorenzana family, settled in the city of León, went through many vicissitudes in the Modern Age. At the beginning of that historical period, this important Leonese family seems to have enjoyed a certain stability, however, towards the end

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación (PID2021-124970NB-100) *Violencia, conflictividad y mecanismos de control en el noroeste de la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

of the 17<sup>th</sup> Century, and into the following century, a series of unwelcome events pushed them into a position of weakness from which they were saved thanks to the efforts of one woman, Doña María Rodríguez Lorenzana and one of her nephews, Don Pedro Buitrón. Once they had renewed the inheritance rights of their family estate, they used all available strategies to broaden and consolidate the economic foundations of their power. Their political approach based on the demographic potential of successive generations, proved very advantageous, and, by the mid-18<sup>th</sup> Century, numerous family members were in positions of considerable influence.

**Keywords:** Family, Strategies, Mayorazgo, Conflict, Rodríguez Lorenzana

**Place Names:** León

**Period:** Early Modern Period

## 1. INTRODUCCIÓN

El potencial metodológico de la microhistoria, en lo que se refiere a la reconstrucción de itinerarios vitales, ya ha sido puesto de manifiesto en numerosas investigaciones. En este trabajo estudiaremos la evolución y el modelo de reproducción social de los Rodríguez Lorenzana, desde los últimos años del siglo XVI hasta finales del XVIII<sup>2</sup>. Las sucesivas generaciones de esta familia hidalga, que a comienzos del siglo XVII ya contaba con una larga trayectoria en León<sup>3</sup>, fueron consolidando un importante patrimonio y un tupido tejido relacional y de parentesco, que permitió al linaje alcanzar una amplia proyección social en la segunda mitad de la centuria dieciochesca. Tal ascenso, planificado<sup>4</sup> acorde al capital humano, no innovó en las estrategias familiares<sup>5</sup>. Armonizando las carreras eclesiástica y militar con la endogamia matrimonial fueron creando una estructura robusta que apuntalaría la movilidad social ascendente de las generaciones venideras<sup>6</sup>.

En lo que se refiere a la carrera eclesiástica, la piedra angular de los Rodríguez Lorenzana fue el arcedianato de Mayorga, en el cabildo leonés, que, gracias a la vía condicionada, estuvo en sus manos, prácticamente, los siglos XVI, XVII y XVIII. También ocuparon algunas canonjías en la citada institución<sup>7</sup> y tuvieron presencia, esporádica o puntual, en otros centros eclesiásticos de León. Aunque algunos de aquellos religiosos tuvieron una carrera más exitosa que otros, el resultado global podemos calificarlo de

2 El elevado número de investigaciones referente al tema cubren un extenso territorio, algunas reconstruyeron historias personales, familiares o de linajes y otras ampliaron la perspectiva. Sirvan como ejemplo: Hernández, 2000: 151-170; Chacón, 2001: 34-51; Iglesias, 2003: 247-270; Soria, Bravo y Delgado, 2009; Soria, 2007; García, 2008; Chacón y Bestard, 2011; Molina e Irigoyen, 2011; García, 2014: 227-310; Cerro, 2015; Henarejos e Irigoyen, 2017: 57-68. Una síntesis historiográfica puede consultarse en García y Crespo, 2017: 44-78.

3 En los expedientes de limpieza de sangre relataron todo el capital humano que había ido atesorando el linaje, en diferentes parcelas de poder, sobre todo a lo largo del siglo XVI. En el trabajo de Piferrer, 1861, se relacionan algunos de los varones que aparecen en los citados expedientes.

4 A este respecto, y tal y como ha señalado Presedo, 2004: 13, los integrantes de la unidad familiar estarían: "sometidos a una lógica contraria al individualismo y tendente a favorecer un comportamiento unívoco". A lo que cabe añadir, tal y como ha señalado García, 2021, la reconstrucción de la familia nos permite apreciar su evolución y la movilidad, en el sentido que esa se produzca.

5 Sobre las diferentes definiciones de estrategias, consultar Molina, 2007: 149-158 y los objetivos de cada grupo social en González, 2022: 266-267. Las prácticas que utilizaron los Rodríguez Lorenzana para colocarse y mantenerse en la cúspide de la sociedad leonesa no fueron diferentes a las utilizadas por otras familias. González y Carrasco, 2022: 37-76.

6 García, 2011: 246.

7 Posicionamiento que nos refleja la capacidad económica que avalaba a esta familia. Morgado, 2000: 63; Quintana, 2008: 244; Vázquez, 2008: 816; Irigoyen, 2011: 102; Díaz, 2012: 161.

muy positivo para la economía y reconocimiento social al linaje, gracias a su constante interacción con los parientes más allegados<sup>8</sup>, ya fuera dotando a sobrinas o brindando apoyo a la promoción de los varones<sup>9</sup>. Otro escenario de poder de los Rodríguez Lorenzana fue el regimiento de la ciudad de León, en el que entraron a formar parte en la segunda mitad del siglo XVI. La presencia de esta familia en aquellas instituciones, la situó en el privilegiado grupo de la élite local<sup>10</sup>, lo que le facilitaba ampliar el círculo relacional y el horizonte de poder<sup>11</sup>.

En lo que respecta a los modelos matrimoniales, adoptados por el tronco principal de los Rodríguez Lorenzana, en algunas generaciones tuvieron que abandonar la política aperturista, que tendríamos que adjetivar de relativa, en la que se comisionaba a las mujeres para estrechar lazos con otras familias. El motivo no fue otro que las eventualidades demográficas, más nacimientos masculinos que femeninos. En lo que se refiere a los titulares del mayorazgo, se fueron encadenando los enlaces consanguíneos hasta las segundas nupcias de D. Jacinto, en 1715<sup>12</sup>.

## 2. LOS ASCENDIENTES DE D. PEDRO RODRÍGUEZ DE LORENZANA: S. XVI

En la primera mitad del siglo XVI estaba al frente de los Rodríguez Lorenzana D. Diego, comendador de Valdevimbre, que fue padre de un hijo natural, D. Luis, y dos hijas legítimas, Dña. María y Dña. Ana. Para la segunda fundó un vínculo<sup>13</sup>, en 1548, un hermano de su padre, D. Francisco, arcediano de Mayorga. Esta mujer se casó con D. Andrés Lorenzana, que el mismo año fue agraciado con otro vínculo —instituido por un tío paterno, el canónigo D. Juan de Lorenzana— subordinado al cumplimiento de algunas exigencias: solamente podía tomar posesión de aquel si contraía nupcias con Dña. Ana, una vez celebrado el sacramento los vínculos de ambos cónyuges debían fusionarse y el padre de D. Andrés debía devolver al eclesiástico 100 000 maravedíes que le había prestado<sup>14</sup>, que serían destinados a engrosar la fundación.

D. Andrés y Dña. Ana abrieron la puerta al linaje a otro de los centros de poder local, tras comprar un oficio de regidor de la ciudad de León. Pocos años lo disfrutó D. Andrés,

8 Numerosos trabajos resaltaron la importancia que tenía en las estrategias familiares el ingreso de un hijo en la Iglesia, tanto en España como en otros países. Vaz, 1971: 141 y ss.; Bourdieu, 1972: 1105-1125; Comas, 1992: 157-175; Greco, 1992: 45-113; Latorre, 1992: 282; Monteiro, 1993: 921-950 y 1998; Sánchez, 2000: 31; Barreiro, 2008: 177 y 182; Quintana, 2008: 223-224; Iglesias, 2011: 11-32; García, 2014: 6-7.

9 Soria, 2000: 94.

10 Pocos miembros del linaje tuvieron el honor de lucir un hábito de caballería, lo que no era muy usual en la línea principal. Molina, 2007: 139; Cadarso, 1989: 5.

11 Las connotaciones de una y otra élite pueden consultarse en Cadarso, 1989: 3-23.

12 Una endogamia que consideramos elegida, a no ser que sus intereses no confluyeran con los de otras familias de la ciudad de León pertenecientes a su mismo grupo social. Sobre las ventajas de este tipo de enlaces consultar Rodríguez, 1991: 141-154; Bestard, 2001: 85-100; Soria, 2007: 135; Henarejos, 2011: 53-62.

13 Incluía en el legado una serie de heredades en la capital y en localidades próximas y “las casas principales”, en las que residía D. Diego. D. Francisco especificó que el rendimiento de aquellas propiedades lo usufruiera D. Diego; tras su fallecimiento pasara a un sobrino “por el tiempo que viviere D. Francisco o de la vida de D. Juan Heredia”, canónigo del cabildo catedralicio; y una vez muertos ambos religiosos la propiedad recaería en Dña. Ana. Si por entonces ésta no había cumplido los 15 años, su hermana, Dña. María, recaudaría la productividad del patrimonio hasta que la otra llegara a la edad señalada. Como todo vínculo, referenciaba a los varones e insistía que en que fueran legítimos, pero aun así dejó como tercer legatario, en caso de que Dña. Ana y Dña. María no tuvieran descendencia, al hijo natural de su hermano, D. Luis. Archivo Histórico Provincial de León, *Protocolos Notariales de León*. (AHPL, PNL)

14 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, (ARChV), *Registro de Ejecutorias*, C. 2136.50.

puesto que se lo cedió a su hijo, D. Diego “el joven”, con ocasión de su boda. Decisión de la que se arrepintió cuando su hacienda “vino en quiebra” en tal “manera que fue preso en cárcel (...) y se hizo pleito de acreedores” y “salió de la cárcel muy pobre y necesitado de los bienes de su mujer”. No dejó claro el motivo que lo llevó a la ruina, pero sí sabemos que para afrontar las deudas confiscaron los bienes dotales de su esposa, que recuperó tras ganar un pleito en la Chancillería. El hijo de ambos se vio obligado a renunciar a la herencia paterna y el oficio de regidor, que no estaba incluido en aquella, lo cedió a un primo, vitaliciamente, y después tendría que volver a uno de sus sobrinos, D. Alonso o D. Pedro Buitrón. D. Diego falleció en Valdeón, en 1607; en 1610 D. Alonso firmó la carta de resguardo del regimiento, pero falleció cuatro años después, y en 1616 tomó posesión del mismo D. Pedro<sup>15</sup> (figura 1)<sup>16</sup>.

Tas la muerte sin descendencia de D. Diego “el joven”, se abrieron largos y complicados procesos judiciales entre las familias de los que habían sido sus progenitores. A su tía materna, Dña. María<sup>17</sup>, viuda y sin hijos, le correspondía la herencia que su sobrino había recibido de su madre, entonces embargada porque D. Diego “se halló en la muerte de D. Pedro de Villamizar”, regidor en León. Tras reclamarla, tuvo que hacer frente a una serie de pleitos iniciados por los sucesores de la línea paterna del fallecido, los Valderas. Reclamaban el oficio de regidor, que no estaba agregado a ningún mayorazgo, para compensar los 100 000 maravedíes que el abuelo de D. Diego no había incorporado al vínculo y las mermas que aquel había tenido. Tras varios años de litigio, D. Pedro Buitrón, para mantenerse en la regiduría que hacía un año que ocupaba, tuvo que hacer frente a un importante desembolso económico<sup>18</sup>.

La longeva Dña. María, apoyada en su sobrino, D. Pedro Buitrón, fue la valedora de los intereses económicos del linaje, logrando recomponer las bases del mayorazgo Rodríguez Lorenzana. Sus sucesores fueron los descendientes de su medio hermano, D. Luis, tal y como en su momento había dispuesto el arcediano de Mayorga.

D. Luis fue criado por sus abuelos paternos<sup>19</sup>, pero lo que más evidencia su total integración en la familia<sup>20</sup> es que para él también había fundado un vínculo, en 1535, el mismo eclesiástico que había tenido esa deferencia con su medio hermano, Dña. Ana. Se casó con Dña. Teresa Robles<sup>21</sup> y hemos podido conocer la trayectoria de cinco hijos

15 AHPL, PN, C. 87.

16 Nos hemos podido poner fecha a los bautismos y enlaces matrimoniales de las primeras generaciones y, en ocasiones, tampoco colocar los descendientes siguiendo el orden de nacimiento.

17 En el inventario de escrituras de un miembro de la familia aparece una donación y vínculo fundado por dos canónigos, D. Juan y D. Gaspar Lorenzana, en favor de su sobrina, Dña. María, en 1550; y una donación del segundo en 1556. AHPL, PN, C. 448.

18 AHPL, PN, C. 87.

19 No era infrecuente que una rama ilegítima acabara asumiendo la responsabilidad de dar continuidad a un linaje. Fernández, 2014: 307. D. Luis gozó en todo momento de la protección de la familia, lo que era clave para el destino de los nacidos fuera de una unión consagrada. Abundantes ejemplos, de ese acogimiento, podemos encontrar en Soria, 1992: 322 y 2007: 185-200; Fernández, 2014: 307. En otras circunstancias, esos segundos mayorazgos se fundaban para segundogénitos e hijas, pero también los que en otro momento habían ocupado ese puesto, no tenían hijos y habían prosperado, optaban por esa fórmula. Melero, 2022: 77.

20 Las pocas referencias documentales que tenemos de D. Luis nos llegaron por el testamento de uno de sus nietos, D. Luis Santisteban. Nació de una relación que había mantenido D. Diego -“antes de tomar el hábito de Santiago” y convertirse en Comendador de Valdevimbre- “con una doncella montañesa muy hijadalga”. Archivo Catedralicio de León (ACL), Doc. 15198.

21 Hija de D. Diego Flórez Robles, caballero de la orden de Santiago, mayordomo de Felipe II y capitán de su guardia. Hizo importantes donaciones al monasterio leonés de San Claudio. Díaz-Jiménez, 1930: 280 y

del matrimonio: tres varones y dos mujeres. Entendemos que el mayorazgo que había sido instituido para D. Luis no estaría dotado con un gran patrimonio, pues para los tres hombres buscaron una salida profesional. D. Francisco residía en Milán en la década de los ochenta del siglo XVI, ejerciendo de mayordomo del duque de Pastrana<sup>22</sup>, mientras que sus hijos permanecían en León al cuidado de una tía, Dña. María; D. Cristóbal y D. Alonso fueron encaminados a la vida religiosa y ocuparon sendas canonjías en la Santa Iglesia de León, poniéndose el primero al frente del arcediano de Mayorga tras fallecer un tío abuelo, D. Francisco<sup>23</sup>. Entre los hermanos se desencadenó un problema judicial motivado por el impago de los réditos de un censo. D. Francisco, heredero del mayorazgo de D. Luis, y su esposa habían pedido, en 1571, un préstamo de 400 ducados para ayudar “a D. Alonso con las bulas”. En 1588, D. Alonso y D. Cristóbal redimieron una parte del capital y en 1591 el hermano de ambos, tras ser demandado por no hacer frente a los pagos pendientes, hizo lo propio con D. Alonso. Planteaba el demandante que la deuda debía afrontarla el único que se había beneficiado, que, además, era el que estaba disfrutando de los bienes del mayorazgo. Finalmente, para evitar pleitos “entre hermanos”, el canónigo se hizo cargo de la deuda y, junto a su tía, Dña. María, aceptó el compromiso de seguir custodiando a sus sobrinos mientras el hermano mayor siguiera en Italia<sup>24</sup>.

Respecto a las hijas de D. Luis y Dña. Teresa, que fueron Dña. Luisa, o Zuila como aparece en ocasiones, y Dña. Isabel, su destino fue el matrimonio. La primera se casó con Francisco de Badajoz, con quien tuvo, al menos, cuatro hijos: D. Francisco, canónigo en el cabildo catedralicio de León a partir de 1617<sup>25</sup>; en el de San Marcos ingresó D. Alonso, donde fue prior un trienio<sup>26</sup>; D. Melchor tuvo su destino en América<sup>27</sup>, y Dña. Teresa contrajo nupcias con D. Miguel Aguirre Ocampo, corregidor de Ayo, en Zamora. Por su parte, Dña. Isabel se casó con el licenciado Santisteban y tuvieron, que localizáramos, un varón, D. Luis —canónigo y arcediano de Mayorga y el elegido por su padre, en 1576, para recibir la mejora hereditaria— y cuatro mujeres. Tres de ellas contrajeron matrimonio, lo que denota solvencia económica para afrontar las dotes. Aquellas fueron Dña. Claudia, que, junto a su esposo, D. Gabriel Bernardo de Quirós —corregidor de la villa y jurisdicción de la Chantada (Lugo)—, iniciaron la rama gallega de este linaje; Dña. Isabel contrajo matrimonio con un vecino de San Feliz de Torío; Dña. Ana falleció soltera, con una larga trayectoria al servicio de casas nobiliarias y Dña. María enlazó con los Buitrón Ferreras y fueron los padres del ya mencionado D. Pedro Lorenzana Buitrón. Este último partió a América, junto a su padre, en 1598<sup>28</sup>. Desconocemos la fecha de regreso, pero sí sabemos que lo hizo antes que su

540; Archivo Histórico Diocesano de León (AHDL), Doc. 358

22 Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado\_Carlos III, Exp. 1; ACL, Exp. 259; AHPL, PN, C.76.

23 AHDL, Doc. 348.

24 AHPL, PN, C. 67.

25 Es muy probable que D. Francisco hubiera ocupado el cargo de tesorero en el cabildo de Mondoñedo. Para plantear esa hipótesis nos basamos en que sus sobrinos pidieron un préstamo a un tío, “D. Francisco”, que aparece ocupando aquel puesto; en que ese hombre cedió lo que le pudiera corresponder del expolio del obispo Samaniego a su hermana, Dña. Teresa Robles Lorenzana, y, finalmente, en que en 1622 extendió un poder para que arrendaran en su nombre un préstamo en el obispado de Lugo. ACL, Exp. 259: AHDL, *Protocolos Notariales*; Flórez, 1789; 251; Cal, 2003: 406 y 421.

26 Cadenas, 1976: 401-544 y 536-537.

27 En 1599, con 20 años, viajó a Perú como criado del Dr. Luis Robles, que había sido nombrado Comisario de la Santa Cruzada. Falleció en Chile y su herencia la reclamó su hermano, el canónigo D. Francisco. Paniagua, 2006: 321 y 322.

28 Ambos embarcaron con destino a Perú en compañía de un tío, Fernando de Benavides Espinosa, que había sido nombrado tesorero de la Real Hacienda del Callejo. El viaje, según el permiso otorgado por su

progenitor, que seguía en aquel continente al menos en los primeros años de la década de los veinte del siglo XVII<sup>29</sup>.

De los Aguirre Lorenzana hemos podido seguir el rastro de seis hijos, en los que se repiten las mismas estrategias familiares de las dos generaciones anteriores. Dos varones fueron encaminados a la carrera eclesiástica, D. Francisco y D. Luis. El primero entró en la Santa Iglesia de León, como coadjutor de su pariente D. Luis Santisteban, por lo que su destino, llegado el momento, sería ocupar el arcedianato de Mayorga —fue padre de D. Luis Santiesteban, canónigo en Astorga—; y el otro comenzó la carrera eclesiástica en el cabildo de San Isidoro<sup>30</sup>, que abandonó en 1642 para ingresar en el catedralicio como coadjutor de un tío materno. Poco sabemos de los otros dos varones, D. Alonso y D. Miguel<sup>31</sup>, salvo que el primero fue capitán de caballería en Flandes, gobernador de Rigoles, en Nápoles, y que recibió el hábito de Santiago en 1627<sup>32</sup>. Por lo que respecta a las dos mujeres, Dña. Antonia contrajo nupcias con D. García Herrera, que se convertiría en señor de Villadangos, Celadilla y Sardón de Duero, recibiría el hábito de caballero de Santiago y compraría, en 1630, una regiduría perpetua en la ciudad de León; y Dña. Leonor que se casó con un primo segundo, D. Pedro Lorenzana Buitrón. Los descendientes de ambas se cruzarían en el altar en dos ocasiones.

Retomando a D. Pedro Lorenzana Buitrón, en 1615 se había casado con una prima viuda, Dña. Paula<sup>33</sup>, que había sido heredera de su esposo y de su padre, D. Francisco Rodríguez Lorenzana, legatario del vínculo que el arcediano de Mayorga constituyó para el hijo natural de D. Diego “el viejo”; en 1616, como ya hemos dicho, se puso al frente de un regimiento y al año siguiente logró consolidar, en colaboración con su tía, Dña. María, los bienes del mayorazgo de la línea legítima de los Rodríguez Lorenzana. Pero aún le quedaban herencias que agregar a ese patrimonio, que podríamos decir que aún se estaba gestando. D. Pedro quedó viudo en 1626, fue el destinatario de la herencia de su esposa, y poco después se casó con otra prima, Dña. Leonor Aguirre. La consanguineidad, reincidente en los matrimonios de D. Pedro, fue una estrategia que se repitió en generaciones posteriores<sup>34</sup>. La pareja fue receptora, entre 1645 y 1663, de los bienes de dos tíos maternos —D. Luis, arcediano de Mayorga, y Dña. Ana, soltera—; y por línea paterna Buitrón recibió los de la casa Benavides, ubicada en Medina de Campo y su comarca<sup>35</sup> y los mayorazgos de los Buitrón, Ferreras y Lorenzana (figura 1).

### 3. LA REORGANIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS RODRÍGUEZ LORENZANA Y LA PROYECCIÓN DE SU LEGADO: SIGLOS XVII Y XVIII

El matrimonio de Dña. Leonor Rodríguez Lorenzana y D. Pedro Buitrón podemos considerarlo como un nuevo punto de arranque de este linaje en la ciudad de León. Tuvo

Dña. María, era “para el acrecentamiento de su casa, hacienda e hijos”. Archivo General de Indias (AGI), Contratación 5258, N.1, R.60; Indiferente, 2104, N.79.

29 En unas escrituras hecha por Dña. María de Santisteban, en 1618, señalaba que su esposo, D. Isidro, estaba ausente. AHPL, PN, C. 110-113.

30 Archivo de San Isidoro (ASI), C. 31.19

31 En el expediente de limpieza de D. Luis Aguirre anotaban que había ingresado en las compañías de caballeros hijosalgo, en la de capellanes y en la de San Isidro. ACL, Exp. 373.

32 Le calculaban entonces “unos treinta años”. AHN, OM, Caballeros Santiago, exp. 151.

33 Cadenas, 1958: 150; AHDL, Protocolos Notariales. ACL, Exp. 423.

34 En un estudio previo y más generalista de las familias hidalgas leonesas no pudimos apreciar la endogamia dentro de esta familia. Martín y Pérez, 2008.

35 AHDL, PL, C. 102 y 170.

ese hombre una vida larga, si la comparamos con las de sus descendientes, puesto que, tomando como referencia la edad que decían tener cuando partió para América, falleció en torno a los 77 años. Herederos de varios mayorazgos, les dieron forma en “el codicilo (...) de 1663”<sup>36</sup>, en el que el matrimonio fundó un vínculo que aglutinaba las herencias anteriores y sumaba el oficio de regidor. Esa fusión de haciendas suponía consolidar y trasladar sin fisuras a un solo heredero el patrimonio Rodríguez Lorenzana<sup>37</sup>, transmitir el ejercicio del poder local y la memoria de la casa<sup>38</sup>. Como veremos, fue un mayorazgo “vivo”<sup>39</sup>, que siguió acrecentándose con otros legados y renuncias que fortalecían la posición social del representante de la casa<sup>40</sup>. D. Pedro, además de administrar su hacienda, fue uno de los cuatro capitanes de la milicia general de la ciudad y del Reino, procurador en Cortes, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid y corregidor en Carrión de los Condes y Sahagún<sup>41</sup>.

Dña. Leonor y D. Pedro, así como sus sucesores, fueron continuadores de las mismas estrategias familiares que sus predecesores: dedicar a la vida eclesiástica a los varones que no estaban llamados a encabezar el mayorazgo y utilizar a las mujeres como eslabones para engarzar con otros linajes. También a lo largo de esas generaciones cumplieron un papel importante las esposas de los amayorazgados, debido a la muerte prematura de aquellos<sup>42</sup>. Pudimos seguir la trayectoria de dos hijos de este matrimonio: Dña. Antonia y D. Manuel. Ella, dotada por su padre en 1642, se casó con su primo, D. Andrés Herrera<sup>43</sup>. El varón, en 1657 estudiaba cánones y leyes en la universidad de Salamanca<sup>44</sup>; en 1660 se convirtió en regidor de la ciudad de León; poco después, con 20 años, se casó con una “prima en segundo grado”, la salmantina Dña. María Nieto, hija de D. Pedro Nieto<sup>45</sup>, oidor del duque de Alba, y de Dña. Magdalena Zúñiga, de Valladolid; y en torno a 1663 se convirtió en la cabeza visible del mayorazgo Rodríguez Lorenzana. El enlace de D. Manuel con Dña. María Nieto resultó muy ventajoso económicamente. Ella era la mayor de tres hermanas y fue favorecida con una parte sustanciosa de la herencia de sus progenitores<sup>46</sup>: el mayorazgo salmantino que habían fundado sus padres “y otros agregados”<sup>47</sup>. El peso que tuvo ese legado en el patrimonio familiar podemos conocerlo a través de unas cuentas, de 1763, que se recogen en el testamento de uno de sus bisnietos. Ese año computaba 18 838 reales de ingresos en grano, de los que el 51’6 % procedían del mayorazgo de Salamanca<sup>48</sup>, el 40’4 % del de los Rodríguez Lorenzana, un 6’1 % del de Benavides y 1’9 %

36 Archivo Histórico Municipal de León (AHML), *Actas Municipales*.

37 Soria, 2007: 216.

38 Ferrer, 1991: 316.

39 Díaz, 2004: 93.

40 Lo que les daba acceso a un “selecto mercado matrimonial. Fargas, 2014: 277.

41 AHN, Estado\_Carlos III, Exps. 1

42 D. Manuel falleció en torno a los 33 años y sus sucesores al frente del mayorazgo, hijo, nieto, biznieto y tataranieto tenían en el momento del deceso 44, 45, 47 y 58 años, respectivamente. Dña. María Nieto quedó viuda a los 37 años y sobrevivió a su esposo 22; Dña. Beatriz tenía 45 y falleció 4 años después que su marido; más largo fue ese período para Dña. Josefa, 11 años; por su parte, entre el funeral de Dña. Isabel y D. Pedro apenas pasó un año, tenía ella entonces 41.

43 AHML, C. 50 y 280.

44 Para pagar los estudios le padre le donó los réditos de varios censos. AHDL, Leg. 61.

45 AHDL, Exp. 617.

46 AHDL, Exp. 202.

47 AHDL, Exp. 202.

48 Se puede calificar, pues, el de D. Manuel de “buen matrimonio”. Soria, 2000: 87.

del de Nava del Rey<sup>49</sup>. A aquella renta hay que sumarle los réditos censales contra el duque de Alba y estado de Piedrahita, también herencia de los Nieto<sup>50</sup>.

D. Manuel se intitulaba “señor de las villas de Palazuelo, Gavilanes y de las casas y torres de sus apellidos”<sup>51</sup>, patrono y presentero de los curatos de Montejo, Antimio de Abajo, Solanilla y Villabone y de capellanías en Golpejar, Alba de Tormes y León. Concretamente, en la capital anotaban la del Santo Sepulcro, la capilla mayor de la parroquia de Santa Ana<sup>52</sup>, otras fundadas en el monasterio de San Claudio<sup>53</sup> y las erigidas en San Isidoro<sup>54</sup>. También indicaba que en cada una de esas iglesias leonesas tenía sepultura familiar. Poco duró este matrimonio, pues D. Manuel falleció en torno a los 33 años, dejando tres hijos menores. Su viuda, en 1674, en calidad de tutora y curadora de D. Pedro, D. Diego y D. Felipe, “firmó una cédula” para que sirviera el regimiento D. José Moreno Zúñiga, maestre de Campo, que lo ocupó hasta mayo de 1683, cuando le faltaban a D. Pedro “6 meses para los 18 años”. Los dos hermanos del llamado a dirigir a la familia de Rodríguez Lorenzana fueron encaminados a la carrera eclesiástica. D. Diego<sup>55</sup> ingresó en el convento de San Marcos con 15 años y renunció a la legítima paterna en favor de su madre. Por su parte, D. Felipe fue párroco en Montejo del Camino y en 1716 gozaba de la capellanía que la familia poseía en la parroquia de Santa Ana<sup>56</sup>.

En 1682, D. Pedro había comenzado el proceso para ocupar el puesto de regidor y a gestionar la herencia paterna y dos años después repitió el modelo matrimonial de su progenitor: casarse joven, tenía 19 años, y con una mujer de la familia, concretamente de la rama gallega, su prima Dña. Beatriz Varela Sotomayor<sup>57</sup>. De nuevo, detrás de la dote estuvo un arcediano de Mayorga, D. Antonio Varela Lorenzana, que proveyó a su sobrina con 3000 ducados y una serie de bienes raíces situados en una localidad próxima a León, tasados en 1000.

Entendemos que Dña. María Nieto regresó a su ciudad de origen una vez que sus hijos ya estaban colocados, pues testó en Salamanca 1694 y también allí firmó, dos años después, un codicilo. En ambas escrituras hacía mejora larga en favor del primogénito. En la misma ciudad y por las mismas fechas, su hermana, Dña. Bernarda, donaba sus legítimas y las de su hermana Dña. Francisca, comendadora de Alcántara, a los descendientes de Dña. María, a cambio de una paga vitalicia. D. Pedro, gestionó ese importante legado salmantino a través de apoderados y confió la capellanía salmantina de Santa María a su hermano, D. Felipe, que, al menos desde 1699, le reportaba “unos diezmos”, rentas rústicas y urbanas y los réditos de un censo contra el convento de San Andrés. Las herencias de los progenitores ocasionaron desencuentros entre los tres hermanos en 1699. D. Pedro y D. Felipe explicaban que, tras el fallecimiento de sus padres y abuelos maternos, habían quedado diferentes bienes libres por repartir y si lo hacían “judicialmente podía llegar el caso de que no conservaran la hermandad”. Ambos mostraron disponibilidad para resolverlo y

49 AHPL, PN, C. 689.

50 AHPL, PN, C. 349.

51 AHN. Estado\_Carlos III, Exps. 1 y 94.

52 Una de las fundaciones de Santa Ana la había realizado Dña. Catalina Robles. AHPL, PN, C. 87.

53 Esta sepultura, a tenor de una escritura que iba pasando a los titulares del mayorazgo, pudo haber sido la dotada en 1534, por el capitán Martín Robles. AHPL, PN, C. 648.

54 Estaba en la capilla de San Salvador y había sido fundada por Pedro de Ferreras y Dña. Leonor de Benavides en 1568.

55 Su dilatado currículum puede consultarse en Cadenas, 1976: 523.

56 AHDL, PN, C. 103.

57 AHN, Estado\_Carlos III, Exp. 94.

acordaron que D. Felipe, por ser receptor de la legítima materna de su hermano D. Diego, renunciara a lo que pudiera corresponderle en favor de D. Pedro, quien, a cambio, le entregaría 2000 ducados y le abonaría los intereses anuales hasta que la deuda quedara satisfecha. Una década después, el párroco, a pesar de haberse mostrado conforme con el pacto, volvió sobre el asunto y denunció a su hermano mayor por estar “intruso en los bienes de sus padres [...] sin que se hubiera hecho cuenta divisoria [...]”<sup>58</sup>. No parece que la desavenencia por el reparto de la herencia se trasladara a la vida cotidiana, puesto que D. Pedro, cuando testó, ordenaba a sus herederos que “como hasta ahora” alojaran y alimentaran en la casa principal a D. Felipe, al que nombró testamentario, junto a Dña. Beatriz y a dos tíos. La mala experiencia que tuvo D. Pedro con sus hermanos, por el reparto de la herencia, no quiso que se repitiera entre sus hijos, y así lo hizo constar en sus disposiciones testamentarias. Dejó como sucesor a D. Jacinto y mandaba a cada uno de los varones, además de la legítima, 50 doblones.

El enlace entre D. Pedro y Dña. Beatriz duró unos veinticinco años y en ese tiempo nacieron, al menos, cinco hijos D. Jacinto, D. Atanasio, D. Juan, D. Andrés y Dña. Micaela. La muerte del amayorazgado colocó, otra vez, a una mujer al frente de la familia. Dña. Beatriz se encargó de la curaduría de los hijos del matrimonio, pero los huérfanos de esta generación estaban más próximos que los de la anterior a la mayoría de edad. De hecho, D. Jacinto, pocos después de la muerte de su padre, en 1709, solicitó ocupar el oficio de regidor, alegando que “es mayor de 22 años y está hábil y capaz”.

La disputa por el reparto y compensaciones de las herencias que habían tenido D. Pedro y D. Felipe volvieron a resurgir cuando falleció el primero, añadiéndose a las antiguas reclamaciones otras nuevas. En 1710, D. Felipe requería a su sobrino para que le pagara los 2000 ducados a los que se había comprometido su padre; Dña. Beatriz, en nombre de los hijos menores, solicitaba “la satisfacción y entrega de sus bienes dotales y gananciales”<sup>59</sup> y D. Jacinto reclamaba “que se reintegraran todos los bienes correspondientes a los vínculos y mayorazgos” que gozaba su padre. Las tres partes estimaron que lo mejor era abandonar la vía judicial y convinieron acatar la sentencia que determinaran “dos jueces arbitrarios”<sup>60</sup>. El dictamen se pronunció el 3 de octubre de 1711 y debió de cumplir las expectativas de las partes implicadas, porque no se volvió sobre la cuestión.

D. Jacinto, siguiendo la estela de sus predecesores, aunque no tan joven, tenía 24 años, se casó con una prima carnal, Dña. Luisa Varela Lorenzana<sup>61</sup>, con la que poco antes había tenido una hija que no tardó en morir. Se firmaron las capitulaciones en 1710 y, de nuevo, un tío de la novia, D. Ambrosio Varela, arcediano de Mayorga, con el que estaban viviendo ella<sup>62</sup> y el que se convertiría en su esposo, fue el encargado de dotarla. Se comprometió el eclesiástico a pagar la dispensa matrimonial y a entregarle, después de la boda, todos los bienes que le pudieran tocar de las herencias de sus padres y de su tío y predecesor en la dignidad y una pensión alimenticia de 200 ducados anuales durante nueve años. D. Jacinto, por su parte, a costa de los bienes libres de la herencia de su padre hacía una manda onerosa a su futura esposa de 1000 ducados. Poco duró la tranquilidad en la familia, porque tras el fallecimiento de Dña. Luisa, en 1712, el arcediano dejó de pagar

58 AHPL, PN, C. 348.

59 AHPL, PN, C. 349.

60 AHML, AM.

61 Cadenas, 1958: 341.

62 Al menos desde 1709. Una de las tareas de los canónigos fue responsabilizarse de parientes con pocos recursos o ampararlos para que sus padres pudieran centrar sus esfuerzos en colocar mejor al resto de la prole. Irigoyen, 2001: 266; Benítez, 2021: 331.

la pensión que había ofrecido y su sobrino le reclamó, vía judicial, los derechos que en la misma le correspondieran a la hija que acababa de nacer. El primer auto, del Alcalde Mayor de León, no satisfizo a D. Jacinto<sup>63</sup>, por lo que apeló a la Chancillería, cuya sentencia no conformó a D. Ambrosio. Se cerró esa primera fase en 1715, con un compromiso en el que ambas partes se obligaban a someterse al acuerdo que estimaran sus abogados. A la muerte de D. Jacinto se volvió a abrir la causa, pues tras manifestar que había firmado tal arreglo “por ahorrar tiempo y porque su merced estuviera grato”, encomendó a un hermano, el canónigo D. Atanasio, que reclamara una parte de la dote que había prometido D. Ambrosio a su primera esposa<sup>64</sup>, amparándose en que la hija había sobrevivido a la madre y, por lo tanto, él era su heredero. El auto de la Chancillería no le fue favorable.

Para D. Jacinto, 1714 había sido un año intenso: pocos meses antes fallecía su madre y el corregidor lo nombraba curador de sus hermanos menores<sup>65</sup>; iniciaba los trámites para casarse de nuevo y su hermano D. Juan (fray Vicente) terminaba el año de noviciado en el convento de San Claudio de León y lo escogía como beneficiado de las legítimas paternas y maternas. El mismo destino, el estamento eclesiástico, fue el elegido por otros dos hermanos varones, D. Atanasio y D. Andrés. El primero entró como canónigo en el cabildo de la catedralicio de León, respaldado económicamente por su tío, D. Felipe; y D. Andrés en el de San Marcos. En esta generación sí salió una dote de la familia, la de la única hija de D. Pedro, Dña. Micaela, que fue religiosa en el convento leonés de Santa Catalina de Sena<sup>66</sup>. D. Atanasio residió en la casa del mayorazgo y dejó como herederos a los hijos de su hermano mayor.

D. Jacinto, aparte de sus actividades al frente del regimiento leonés y de la administración de los mayorazgos, fue capitán del regimiento de Lucena. En 1715 se casó en segundas nupcias con Dña. Josefa de Salazar, lo que suponía romper con el entramado matrimonial consanguíneo que habían compuesto sus antecesores. Esa mujer, natural de Castro Urdiales, era sobrina del tesorero de la Santa Iglesia de León, D. Diego Irauregui, que fue quien pagó su dote. Cuando falleció D. Jacinto llevaba dieciséis años casado, era padre de cinco hijos y estaba otro en camino<sup>67</sup>: D. Pedro Ventura, Dña. Antonia, Dña. Gertrudis, D. Francisco Antonio y D. Tomás Vicente, que entonces tenía unos tres años y fue el destinatario de la mejora del tercio y remanente del quinto. Esta generación y la siguiente fueron las que lograron que la proyección social de este linaje superara los límites provinciales.

A la muerte de Dña. Josefa, su primogénito, D. Pedro, ya no tenía que ocuparse por el futuro de sus hermanos, pues dos de ellos ya desempeñaban puestos de relevancia en la iglesia: D. Francisco, futuro arzobispo, cardenal<sup>68</sup> y caballero de la Orden de Carlos III, era canónigo en el cabildo toledano y D. Tomás, llamado a ser obispo<sup>69</sup> y, como su hermano, a recibir la misma distinción honorífica, ocupaba en aquel momento la doctoralía de Tuy.

63 AHPL, PN, C. 349.

64 ARChV, PI Civiles, Pérez Alonso (F), C. 2932,1

65 AHPL, PN, C. 452.

66 Allí aparece en 1733, su madre la había mejorado con la hacienda que poseía en Navatejera, unos muebles y sus joyas AHDL, PN, C. 109.

67 La criatura debió fallecer, porque en el padrón de 1737 residían la viuda y los cinco hijos que recogió el testamento.

68 Son numerosas las investigaciones sobre la vida y obra de este arzobispo, una síntesis puede consultarse en Vizuete, 2014: 587-614.

69 Algunas de sus actividades al frente de la sede de Gerona se recogen en Ponz, 1788: 109 y 113.

Por su parte, Dña. Antonia y Dña. Gertrudis ya estaban casadas, la primera<sup>70</sup> con el que primogénito de la familia Villagómez, D. José Alfonso; y la segunda volvió a entroncar con los García Herrera<sup>71</sup>. A estas dos mujeres destinó la herencia un tío abuelo, D. Felipe, párroco de Montejos, y cada una recibió 23 669 reales<sup>72</sup>. En la dote de Dña. Gertrudis, a ese dinero se sumaron una serie de bienes de la herencia paterna, valorados en 1000 ducados, y otros de su madre, procedentes de la herencia de su tío, el tesorero D. Diego Salazar. Valoraban en 45 669 reales la aportación de Dña. Gertrudis al matrimonio.

D. Pedro agregó a los bienes de la casa una parte de la herencia de su tío, el santiaguista D. Andrés, que repartió el resto entre D. Francisco y D. Tomás y reservó para las dos sobrinas sendas mandas. D. Pedro se casó en 1748 con la asturiana y linajuda Dña. Isabel Heredia Dóriga<sup>73</sup>. Su futura esposa aportaba una generosa dote —6000 ducados, 4000 en efectivo y el resto a extinguir a razón de 300 ducados al año— que era complementada con las arras que le ofreció D. Pedro, 2000 ducados más otros 300 al año. Como en las tres generaciones anteriores, el cabeza de familia falleció antes que su esposa, a la que encomendó sacar a sus hijos adelante ayudada por sus cuñados, D. Francisco Antonio y D. Tomás, el arcediano de Mayorga, D. Carlos Zúñiga, el arcediano de Saldaña, D. Nicolás García Herrera y el canónigo D. Pablo Carrasco. Las estrategias familiares de este linaje, que hasta entonces había buscado un buen posicionamiento para su descendencia en el ámbito local, por esas fechas eran más ambiciosas<sup>74</sup>.

Los descendientes de las hermanas de D. Pedro tuvieron un futuro brillante. El primogénito de Dña. Antonia se casó con una prima carnal (figura 1); D. Gregorio ocupó la dignidad de arcediano de Calatrava en la Santa Iglesia de Toledo y recibió la cruz supernumeraria pensionada de la Real Orden de Carlos III en 1780<sup>75</sup>; D. Miguel<sup>76</sup> estudió, entre otras, en la Universidad de Bolonia, donde llegó a ser profesor, fue oidor en la audiencia de Galicia, ministro electo del Consejo de Órdenes y en 1796 lo distinguieron con la cruz supernumeraria de la orden de Carlos III y D. Diego entró en la Real Compañía de Guardiamarina. En cuanto a los de Dña. Gertrudis, el Dr. Joaquín fue canónigo en la Santa Iglesia de León y D. Jacinto recibió, en 1788, el título de marqués de Villadangos<sup>77</sup>, lo que culminaba el proceso de ascenso social en el ámbito civil. Ambos fueron receptores de la herencia de un tío paterno, D. Nicolás Herrera y Navia, que había ocupado el arcedianato de Saldaña.

El matrimonio de D. Pedro<sup>78</sup> y Dña. Isabel apenas duró quince años, tiempo en el que se redimieron los censos que venían arrastrándose de la herencia de Dña. María Nieto, contra el duque de Alba y Huéscar —que ascendían a 154 895—. Una parte de ese capital —11 500 reales— lo invirtieron en la compra de varias tierras que pertenecían al colegio de San Ambrosio, en Valladolid. Dña. Isabel, en el poco tiempo que transcurrió desde la viudedad hasta su fallecimiento, se encargó de gestionar el mayorazgo, al igual que lo habían

70 Cadenas, 1958:170.

71 Su herencia llevaba incorporada un regimiento, un señorío y varios mayorazgos, entre ellos el fundado por D. Andrés Herrera y Dña. Antonia Buitrón. AHPL, PN, C. 512.

72 AHPL, PN, C. 658.

73 Estaba emparentada con las familias Faes y Cienfuegos.

74 Cerro, 2018: 1729.

75 AHN, Estado, Carlos III, Exp. 94.

76 Su carrera profesional puede consultarse en González, 1992: 37-46.

77 AHN, Consejos, L.2758.

78 El valor y distribución de sus bienes libres, puede consultarse en Bartolomé, 215: 123.

hecho otras mujeres de la familia, ayudada de los podatarios. Acometió una importante obra de reparación en una finca que habían comprado en la localidad de Lorenzana y, como la sufragó con cargo al censo redimido por el duque de Alba, la agregó al mayorazgo de Salamanca<sup>79</sup>. La muerte de D. Pedro y Dña. Isabel no impidió que sus hijos —Dña. María del Pilar, D. Jacinto Roque, D. José y D. Pedro— tuvieran una amplia proyección social al amparo de sus tíos. D. Pedro<sup>80</sup> se inclinó por la vida militar, D. José sería canónigo en Toledo, D. Joaquín recibió la mejora paterna y Dña. María la materna, “por estar en edad pupilar”. Los progenitores habían pensado en la vida religiosa para la joven, que finalmente se casó, como ya hemos señalado, con un primo carnal, D. Enrique Alfonso Villagómez. Su tío paterno, D. Tomás, entonces elegido deán en Zaragoza, actuó en la escritura de dote como apoderado de su hermano, D. Francisco Antonio, que ocupaba el arzobispado de Méjico, y le entregaban a su sobrina 96 499 reales, de los cuales 36 499 correspondían a la herencia y los otros 60 000 se los envío el arzobispo. Por su parte, a D. Enrique Villagómez le traspasaba su padre la administración de los tres mayorazgos que poseía, a cambio de residir con la nueva pareja en León. Pero, como ocurre en este tipo de cesiones, D. José se reservaba la capacidad de realizar cambios si la convivencia no era pacífica. Cuando se elaboró esa escritura de dote, el hermano mayor de Dña. María, D. Jacinto, estaba en “Indias, sirviendo a Su Majestad” como alférez. Había iniciado el viaje en 1766, ya huérfano de padre y madre, junto a un primo carnal, D. Gregorio Alfonso Villagómez, que más tarde ocuparía el arcediano de Calatrava. Ambos iban en el sequito del recién nombrado arzobispo de la metropolitana de Méjico, D. Francisco Antonio<sup>81</sup>, tío carnal de ambos. Es probable que permanecieran en Indias el mismo tiempo que su tío, seis años. En 1780, los dos, D. Jacinto y D. Gregorio, se convirtieron en caballeros supernumerarios, sin pensión, de la distinguida Orden de Carlos III<sup>82</sup>. D. Jacinto Rodríguez de Lorenzana fue intendente en la provincia de León<sup>83</sup>, se casó con una sobrina de Jovellanos, Dña. Simona Tadea Tíneo<sup>84</sup> y, precisamente entre este ilustrado, al que llamaba tío, y su tío de sangre, el arzobispo de Toledo, intermedió en alguna ocasión D. Jacinto<sup>85</sup>. También participó en la constitución de la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>86</sup> de León; tuvo un papel complicado durante la Guerra de la Independencia<sup>87</sup> y fue el encargado de construir una nueva casa familiar en la plaza Torres de Omaña de la capital leonesa.

#### 4. CONCLUSIONES

Los Rodríguez Lorenzana es un ejemplo más de la proyección de un linaje a través un hijo natural, a pesar de las cláusulas restrictivas que se imponían, en las constituciones de los mayorazgos, a los hijos nacidos fuera del matrimonio. En el siglo XVI ya formaban parte de una de las instituciones eclesiásticas con más poder más en la ciudad de León, el cabildo catedralicio, y antes de que terminara esa centuria hicieron se reforzaron socialmente comprando una regiduría. En la centuria siguiente, una vez reconstruidas las

79 AHPL, PN, C. 684.

80 Sirvió en América, donde lo hicieron prisionero los ingleses en 1782. Jovellanos, 1983: 208 y 215.

81 AGI, Contratación, 5509, N.3, R. 24

82 AHN, Estado\_Carlos III, Exp. 93

83 Falleció en el Bierzo en 1810. Abbad y Ozanam, 1992: 120-121.

84 Mayoralgo, 2021: 237.

85 Jovellanos, 1983: 124 y 136; González, 2004: 99-115; Cro, 2007: 271-308. Nieto, 2012: 124.

86 González 1981: 133; Jovellanos, 1983: 215; Ceán, 1800: XVI.

87 Carantoña, 2009: 119-150.

bases económicas de su patrimonio, duramente erosionadas en la en los años finales de la del siglo XVI, las gestionaron con una ambiciosa perspectiva de futuro. Esas expectativas se materializaron a mediados del XVIII, gracias a la disciplina de los integrantes de las sucesivas generaciones que, además de aceptar el destino profesional que les asignaron, fueron capaces de arreglar desavenencias sucesorias.

Las directrices familiares que utilizaron para lograr el objetivo final no fueron para nada innovadoras y se repitieron a lo largo de las generaciones que abarca esta investigación. Entre ellas cabe destacar la carrera eclesiástica, en la que uno de sus miembros, D. Francisco Rodríguez Lorenzana, obtuvo el título cardenalicio; pero tampoco faltaron obispos o canónigos. Los que formaron parte de este cuerpo fueron el mayor aval para impulsar la carrera de sus sobrinos y fue inestimable su colaboración en la ampliación del patrimonio. Repetitivo, y clásico en el campo de las estrategias, fue el matrimonio endogámico de los primogénitos, primando el consanguíneo sobre el social. Este último no lo encontramos hasta el siglo XVIII. En cambio, apenas necesitaron hacer uso del celibato femenino, tan empleado para evitar la disgregación de los patrimonios, porque en algunas generaciones predominaron los nacimientos masculinos.

Acabar señalando que la temprana muerte de los amayorazgados de este linaje colocó a sus viudas al frente del mismo. Mujeres, que apoyadas en los eclesiásticos de la familia fueron un pilar fundamental para lograr el objetivo primigenio: alcanzar las esferas más elevadas de poder.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARREIRO MALLÓN, Baudilio (2008): "La proyección social de la universidad y clientela universitaria", en J. Uría, C. García y A. Terrón (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, vol. I, Oviedo, Universidad de Oviedo, 167-212.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2015): "Trayectorias de la nobleza local leonesa a finales del Antiguo Régimen: las familias Escobar y Lorenzana", *Investigaciones Históricas*, 35, 111-128.
- BENÍTEZ BAREA, Avelina (2021): "Trayectoria vital y promoción familiar en el bajo clero rural (Medina Sidonia, siglos XVIII-XIX)", en F. García González (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades: estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 327-351.
- BESTARD COMAS, Joan (2001): "Antropología e historia: algunas consideraciones en torno a la historia de la familia en Europa", en S. Castillo, S. y R. Fernández (coeds.), *Historia Social y Ciencias Sociales*, Lleida, Milenio, 85-100.
- BOURDIEU, Pierre (1972): "Les stratégies matrimoniales dans le système de reproduction", *Annales*, 27, 1105-1125
- CADARSO LORENZO, Pedro Luis (1989): "Luchas políticas y refeudalización en Logroño en los siglos XVI y XVII", *Historia Social*, 5, 3-23.
- CADENAS ALLENDE, Francisco de (1976): "Los religiosos de Santiago en la provincia de León. Índice de los ingresados en la Casa de San Marcos (1475-1743)", *Hidalguía*, 24, 401-544.
- CAENAS Y VICENT, Francisco (1958): *Antigua Nobleza Leonesa. Apellidos nobles y distinguidos de la Ciudad de León*, Madrid, Colección Hidalguía.
- CAL PARDO, Enrique (2003): *Episcopologio Mindoniense*, Cuadernos de Estudios Gallegos, Anexo XXVIII, 2003.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (2009): "Revuelta popular, resistencia, ocupación, revolución y reacción: León durante la Guerra de la Independencia", en M. Mortari

- (coord.), *Ciudades en guerra, 1808-1814: León en la Guerra de la Independencia*, León, Museo de León, 119-150.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, Madrid, Imprenta de la Vda. de Ibarra.
- CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz (2015): *Familia y reproducción social. Los Espinosa Núñez de Prado: una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- (2018): “Familiares con sotana: el papel de los hijos clérigos en la baja nobleza rural gaditana. El caso de los Espinosa Núñez de Prado (Arcos de la Frontera, siglo XVIII)”, en E. Serrano y J. Gascón (Coords.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Vol. 2, 1727-1739.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (2001): “Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes”, en S. Castillo y R. Fernández (coord.), *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Editorial Milenio, 34-51.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (dirs.) (2011): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra.
- COMAS D'ARGEMIR, María Dolors (1992): “Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 157-175.
- CRO, Stelio (2007): “Utopía y romanticismo en Jovellanos”, *Cuadernos para la investigación de la literatura Hispánica*, 32, 271-308.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José (2012): “Inversión económica y gestión patrimonial particular entre los prebendados de la España Moderna: Córdoba (1500-1800)”, *Obra doiro*, 21, 157-189.
- DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, Eloy (1930): *Historia del Monasterio benedictino de San Claudio*, Madrid, Imprenta de Ramona Velasco.
- FARGAS PEÑARROCHA, Mariela (2014): “El poder de ordenar y el orden de poder: parentescos y testamentos”, en F. Chacón y C. J. Gómez (coords). *Familia, recursos humanos y vida material*, Murcia, Universidad de Murcia, 273-291.
- FERNÁNDEZ SECADES, Lucía (2014): “Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: los Valdés de Gijón (Siglos XVI y XVII)”, en F. Chacón y C. J. Gómez (coords.), *Familia, recursos humanos y vida material*, Murcia, Universidad de Murcia, 291-313.
- FERRER I ALÓS, Llorenç (1991): “Familia, iglesia y matrimonio en el campesinado acomodado catalán (siglos XVIII-XIX). El mas Vila del Soler”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 9-1, 27-64.
- FLÓREZ, Enrique (1789): *España sagrada: theatro geographico-historico de la iglesia de España: origen, divisiones y límites de todas sus provincias, antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas, con varias dissertaciones críticas*, Madrid, Oficina de Pedro Marín,
- GARCÍAGONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier (2017): “Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)”, en O. Rey y M. Pablo (coords.), *Historia del Mundo Ibérico. Familias en el viejo y el nuevo mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2008): *La historia de la familia en la Península Ibérica: balance regional y perspectivas*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

- (2011): “Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos”, en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 159-254.
  - (2021): “Introducción. Relaciones en movimiento: trayectorias familiares, desigualdades sociales”, en F. García González (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades estíudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 13-24.
- GARCÍA HERAS, Víctor Alberto (2014): “Estrategias de movilidad social en tiempos convulsos. El ascenso y consolidación de la familia Cerdán de Landa durante la Guerra de Sucesión española”, *Vínculos de Historia*, 7, 227-310.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José (2014): “El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700-1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, 29.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel y CARRASCO GONZÁLEZ, María Guadalupe (2022): “Estrategias generacionales de reproducción social. Directrices, instrumentos, actores y conflictos. La familia Vizarrón, siglos XVII-XVIII”, en J.M. González Beltrán (ed. lit.) y F. García González (coord.), *¿Destinos inmóviles? Familia, estrategias de poder y cambio generacional en España y América Latina (siglos XVIII-XIX)*, Granada, Comares, 37-76.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel (2022): “Experiencias de transformación y familia a fines del Antiguo Régimen a través de la disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa: permanencias e innovaciones”, *Cuadernos dieciochistas*, 23, 263-289.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María (1981): *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, Caja de Ahorros.
- GONZÁLEZ MENÉNDEZ, Eduardo (2004): “Estrés, enfermedad y muerte de Jovellanos”, *Boletín Jovellanista*, 5, 99-115.
- GONZÁLEZ SAN SEGUNDO, Miguel Ángel (1992): “Las cuatro universidades de un consejero del Antiguo Régimen: D. Miguel Alfonso-Villagómez y Lorenzana”, *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, 1, 37-46.
- GRECO, Gaetano (1992): *Fra disciplina e Clero e societa nell'Italia moderna*, Bari, Laterza.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco e IRIGOYEN LOPEZ, Antonio (eds.) (2017): *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia, Universidad de Murcia.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco (2011): “La consanguinidad en la ciudad de Murcia (1700-1780): una aproximación a su estudio”, *Norba*, 24, 53-62.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (2000): “Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, *Penélope*, 25, 151-170.
- IGLESIAS BLANCO, Anastasio Santos (2003): “La casa de Junqueras en el siglo XVIII Y XIX. Contribución al estudio de las economías hidalgas”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 247-270.
- IGLESIAS ORTEGA, Arturo (2011): “Élites eclesiásticas en el siglo XVI: la extracción social de los capitulares compostelanos”, *Estudios Humanísticos*, 10, 11-32.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (2001): *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (2011): “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 33, 97-119.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor (ed. 1983): *Obras completas*, t. II, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII.

- LATORRE CIRIA, José Manuel (1992): *Economía y religión: las rentas de la catedral de Huesca y su distribución social (siglos XVI-XVII)*, Zaragoza, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- MARTÍN GARCÍA Alfredo y PÉREZ ÁLVAREZ, María José (2008): “Estrategias de reproducción social de la élite de la ciudad de León en la Edad Moderna”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea].
- MAYORALGO Y LODÓ José Miguel (2021): “Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786 a 1790”, *Hidalguía*, 388, 193-250.
- MELERO MUÑOZ, Isabel María (2022): *Linaje, vinculación de bienes y conflictividad en la España Moderna. Los pleitos de mayorazgos (siglos XVII-XVIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MOLINA PUCHE Sebastián (2007): *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del barroco*, Cuenca, Universidad de Castilla- La Mancha.
- MOLINA PUCHE, Sebastián y IRIGOYEN LOPEZ, Antonio (eds.) (2011): *Territorios distantes, comportamientos similares familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MONTEIRO, Nuno Gonçalo (1993): “Casamento, celibato e reprodução social: a aristocracia portuguesa nos séculos XVII e XVIII”, *Análise social*, 123-124, 921-950.
- MORGADO GARCÍA, Arturo (2000): *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- NIETO SÁNCHEZ, Carlos (2012): *San Clemente de Bolonia (1788-1889)*, Madrid, Universidad Carlos III.
- PANIAGUA, Jesús y MARTÍNEZ, María del Carmen (2006): *Diccionario de leoneses en América y Filipinas (1492-1830)*, León, Universidad de León.
- PIFERRER, Francisco (1861): *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, Imprenta y fundición de D. Eusebio Aguado.
- PONZ, Antonio (1988): *Viaje por España*, T. XIV, Madrid, Ed. Joachín Ibarra.
- PRESEDO GARAZO, Antonio (2004): “Dinámica de casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 17, 117-141.
- QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. (2008): “El cabildo catedral de Canarias: una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional”, *Revista de Historia Moderna*, 26, 221-248.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (1991): “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen”, en *Fuentes y métodos de la historia local*, Zamora: Diputación de Zamora, 141-154.
- (1992): “El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, 15-34.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón (2000): *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna: el cabildo catedralicio de la sede primada (siglo XVII)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- SORIA MESA, Enrique (1992): “El señorío de Algarinejo (siglos XVI-XVIII)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, 319-334.
- (2000): *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder* (Córdoba, ss. XVI-XIX), Córdoba, Ediciones la Posada.
- (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons.
- VAZ, Luís (1971): *O Cabildo de Braga, 1071 a 1971*, Braga, Ed. José Dias de Castro.
- VIZUETE MENDOZA, José Carlos (2014): “El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y los libros (Autor, editor y colecciónista)”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 47, 587-614.

### **Figura 1.** Genealogía de la familia Rodríguez Lorenzana

